Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Pintura y Representación. la Figura Humana (26011B2)

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos de Formación para la Creación Pictórica	**Materia**	Creación Pictórica

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS
Haber cursado, al menos, el 75% de los Módulos 1,2 y 3

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica pictórica

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico.
- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B Pág. 1 de 8

cada técnica artística particular.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE27 - Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivo general.
- Preparar a la persona graduada para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos como la resolución de problemas en el ámbito del Retrato.

Objetivos específicos.
- Capacitar para representar pictóricamente al individuo, con identidad personal, desde distintos enfoques y conceptos.
- Conocer la tradición histórica y su seguimiento plástico en la representación humana particular. Del Ilusionismo tridimensional a las dos dimensiones.
- Dotar de habilidades y manejos en el uso de técnicas pictóricas en la representación humana individual o colectiva.
- Conocer la planificación del proceso del Retrato: Encargo o idea, apuntes, bocetos y realización del mismo.
- Sustituir el modelo externo por el interno, el Autorretrato.
- Ser capaz de aplicar los diversos lenguajes plásticos al específico del Retrato.
- Adquirir el léxico, conceptos y elementos propios del Género del Retrato

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:
• Tema 1. El Retrato como registro de identidad.
Retrato y memoria. Significado y significantes. El Retrato como forma de servicio del poder. Aproximación histórica: De El Fayum a Chuck Close.
• Tema 2. Los modelos del Retrato.
Tipologías de representación. Técnicas y procedimientos.
• Tema 3. Autorretrato.
El autorretrato como proyección subjetiva del ser. Durero, Rembrandt, Van Gogh, Frida Kahlo, Picasso. Autorretrato como forma de introspección.
• Tema 4. El objeto y el espacio, contexto de la figura humana. Simbolismo, escenografía e iconología.
• Tema 5. Otros Retratos: El avatar, Retrato inventado, antirretrato, Retrato psicológico...

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B
05/05/2026 - 09:30
Pág. 2 de 8

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO: Seminarios/Talleres.
_Visita de artistas y conferencias.
Prácticas de Laboratorio
En relación con el temario teórico anteriormente expuesto:
a) Realización de distintos ejercicios prácticos, con la figura humana y el retrato como tema, estudio analítico- descriptivo desde la investigación del dibujo, el claroscuro, el color.
Exposición, debate, argumentación teórica de la obra.
b) Pruebas teóricas, trabajos escritos, coloquios, debates, para comprobar el nivel de asimilación de los contenidos expuestos.
Prácticas de campo.
Práctica 1. Visitas a galerías, exposiciones y museos
Práctica 2. Visitas a talleres de artistas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

AA.VV., El Retrato, Galaxia Gutemberg, 2004
ALBERS, Josef., La Interacción del Color, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
AZARA, Pedro., El ojo y la sombra. Una mirada al retrato de Occidente, Gustavo Gili, 2002
BAILLY, Jean Cristophe., La llamada muda: Los retratos de “El Fayum”, Akal, 2001
BELL, Julián., 500 Autorretratos, Phaidon, 2004.
CALLEN, Anthea., Técnicas de los Impresionistas, Madrid, Hermann Blume Ediciones, 1983.
CHEVALIER,Tracy., La joven de la perla(novela), Alfaguara, 2003.
FRANCASTEL, Pierre y Galienne., El retrato, Cátedra, 1995.
GAYA, Ramón., Obra Completa, tomos I, II, III, Valencia, Ed. PRE-TEXTOS, 1999.
LORD, James., Retrato de Giacometti, Madrid, Ed. A. Machado Libros, S. A., 2005.
MARTINEZ-ARTERO, Rosa., El retrato: Del sujeto en el retrato, Montesinos, 2004.
POLI, Francesco., Producción Artística y Mercado, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A., 1976.
POPE-HENNESSY, John., El retrato en el Renacimiento, Akal, 1985.
RIEGL,Aloïs., El retrato holandés de grupo, Machado libros, 2009.
SALA, Emilio., Gramática del color, Albal (Valencia), Diputación de Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1999.
SCHAMA, Simon., Los ojos de Rembrandt, Plaza& Janés, 2002.
SCHARF, Aaron., Arte y fotografía, Madrid, Alianza Editorial, 1994.
SCHNEIDER, Norbert., El arte del retrato: Las principales obras del retrato europeo 1420-1670, Taschen, 2002.
WILDE, Oscar., El retrato de Dorian Gray(novela), Gredos, 2006.
WITTKOWER, Rudolf y Margot., Nacidos Bajo el Signo de Saturno, Madrid, Ediciones Cátedra, 1995.
WOLFE, Tom., La Palabra Pintada, Barcelona, Ed. Anagrama, .S.A.., 1976.
ZUFFI, Stefano., El retrato. Obras maestras entre la historia y la eternidad, Electa, 2000.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV., Diccionario del Arte y los artistas, Destino, 2002.
ARNHEIM, Rudolf., Arte y percepción visual, Alianza, 2002.
BARASCH, Moshe., Teorías del Arte, Alianza, 1996.
CALVO SERRALLER, Francisco (coordinador)., El Arte Visto por los Artistas, Madrid, Taurus

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B Pág. 3 de 8

Ediciones, 1987.
CIRLOT, Juan Eduardo., Diccionario de símbolos, Siruela, 2004.
CLARK, Kenneth., El desnudo. Un estudio de la forma ideal, Alianza, 1983.
DARWIN, Charles., La expresión de las emociones en los animales y en el hombre, Laetoli, 2009.
DAVIS, Flora., La comunicación no verbal, Alianza, 1998.
ECO, Humberto., Historia de la Belleza, Lumen, 2004.
˝Historia de la Fealdad, Lumen, 2007.
GOMBRICH, Ernst Hans., Arte e ilusión, Debate, 2003.
˝La imagen y el ojo, Debate, 2000.
˝Arte, percepción y realidad, Paidos, 2007.
HAYES, Colin., Guía completa de Pintura y Dibujo, técnicas y materiales, Hermann Blume, 1981.
HOCKNEY, David., El conocimiento secreto, Destino, 2001.
STOICHITA, Víctor I., Breve historia de la sombra, Siruela, 1999.
TANIZAKI, Junichiro., El elogio de la sombra, Siruela, 2003.
TORAL, Cristóbal., La vida en una maleta, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

www.museodelprado.es/
www.nationalgallery.org.uk/Londres.
www.nationalgalleries.org.
www.museothyssen.org
www.louvre.fr/
www.hermitagemuseum.org/
www.rijksmuseum.nl/
www.moma.org/
www.italy-museum.com/
Se incluirán otros enlaces específicos para temas puntuales que se desarrollarán en clase.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CRITERIOS DE EVALUACION (ESTARÁN PRESENTES EN EL MODELO DE PRUEBA ÚNICA FINAL A QUE TIENE DERECHO CUALQUIER ALUMNO)
Se consideran los trabajos como encadenados, interdependientes y de evaluación continua, en la que se apreciarán las oscilaciones y progresos contenidos en el desarrollo de los distintos ejercicios.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B Pág. 4 de 8

No obstante la calificación final tendrá en cuenta varios apartados imprescindibles y exigibles:

1. Realización en el horario de clase establecido, de todos los trabajos propuestos en cada fase del curso.
2. Coherencia entre el motivo natural y la respuesta estética que aceptamos.
3. Asimilación de las claves espaciales, de claroscuro y cromáticas que nos ofrece el natural (figura humana).
4. Originalidad, interpretación personal, coordinación en el proceso de síntesis experimentado a partir de la idea o motivo.
5. Evolución ascendente en la comprensión o asimilación de los conocimientos transmitidos.
6. Metodología y tratamiento aplicado como consecuencia de la reflexión y análisis consciente de la idea o motivo de la obra.
7. Asistencia, entrega y colaboración en el desarrollo de la clase.
8. Interés, vocación, esfuerzo demostrado en cualquier tipo de trabajo.
9. Se exige una asistencia en las actividades presenciales del 80%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON EL PUNTO 5.3 DEL TITULO DE GRADO: SE3

- Sistema de calificación final numérica de 0 a 10 según la legislación vigente.
- Evaluación de grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos mediante seguimiento en el aula taller. 60%
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de
  exposiciones, museos y ferias de arte. 30%.
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. 10%.

Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del **alumnado de movilidad nacional e internacional** matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	%
Entrega de trabajos principales de la asignatura	30%
Prueba de carácter práctico presencial	50%
Prueba oral/escrita sobre contenidos básicos, bibliografía, etc.	20%

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013) Art. 8. 2 “Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B Pág. 5 de 8

Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua." De ésta forma, el estudiante declina ser evaluado de forma continua, pudiéndose presentar a Evaluación única final en convocatoria ordinaria de febrero-junio, o en convocatoria extraordinaria de septiembre. Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL	%
Entrega de trabajos principales de la asignatura	30%
Prueba de carácter práctico presencial	50%
Prueba oral/escrita sobre contenidos básicos, bibliografía, etc.	20%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dadas las características específicas de la asignatura es imprescindible para la evaluación de la misma la presentación de una memoria, dossier, o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la misma, sea en soporte papel o soporte electrónico.

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B Pág. 6 de 8

las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

Normativa de custodia de material y obligatoriedad de entregar dossier o portafolio

La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B Pág. 7 de 8

Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 3A5B6B992E5461F4E8864642DE46F36B
05/05/2026 - 09:30
Pág. 8 de 8